

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Agosto próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Ildefonso Vigil de Quiñones.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase en el Gobierno de Madrid.....		Fallecido.
Teodoro Jiménez Hernández.....	Idem de fd. fd., Secretario en el fd. de Zamora.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase en el Gobierno de Madrid.....	A su instancia.
Alvaro de Juana y Foncea.....	Idem de fd. fd., cesante.....	Idem de fd. fd., Secretario en el Idem de Zamora.....	Artículo 2. ^º , turno 2. ^º
Alvaro de Juana y Foncea.....	Idem de fd. fd., Secretario (electo) en el Gobierno de Zamora.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.....	Por renuncia al reingreso por servir cargo en la Policía.
Mariano Pedregás y Moros.....	Oficial de 1. ^a clase en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Zamora.....	Artículo 2. ^º , turno 3. ^º
Mariano Pedregás y Moros.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Zamora.....	Nombrado para un cargo de la Policía y pasa al escalafón de cesantes.....	A su instancia.
Ernesto Cebrán Pérez.....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Granada.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Zamora.....	Artículo 2. ^º , turno 1. ^º
Juan del Castillo Zapatero.....	Idem de fd. fd. en el Ministerio.....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Granada.....	Por conveniencia del servicio.
Narciso de Torres Lanza.....	Idem de 2. ^a fd. en el Idem.....	Idem de fd. en el Ministerio.....	Artículo 2. ^º , turno 3. ^º
Ramiro Llera y Téllez de Arbea.....	Idem.....	Idem.....	Idem fd. id. 1. ^º
Carlos Escobar Gutiérrez.....	Idem de fd., Secretario Delegación Gran Canaria.....	Idem de 2. ^a en el Idem.....	A su instancia.
Juan P. Bourmán.....	Idem de fd., cesante.....	Idem de fd., Secretario Delegación Gran Canaria.....	Artículo 2. ^º , turno 2. ^º
Enrique Sandino y Agudo.....	Idem de 3. ^a en el Ministerio.....	Idem de fd. en el Ministerio.....	Idem fd. id. 3. ^º
José Rodiles Salas.....	Idem de fd., cesante.....	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Pontevedra.....	Idem fd. id. 2. ^º
Juan Laymón Moncada.....	Idem de fd. en el Gobierno de Toledo.....	Idem de fd. en el Ministerio.....	A su instancia.
Carlos del Río y Díez de Balnear.....	Idem de fd. en el fd. de Segovia.....	Idem de fd. en el Gobierno de Toledo.....	Idem.
José Hernández Reigón.....	Idem de 4. ^a en el Ministerio.....	Idem de fd. en el fd. de Segovia.....	Artículo 2. ^º , turno 3. ^º
José Ramos Cerviño.....	Idem de fd. en el fd.....	Excedente.....	Idem 4. ^º
Santos Ceballos Seneira.....	Idem de fd. cesante.....	Oficial de 4. ^a clase en el Gobierno de Canarias.....	Idem 1. ^º , turno de cesantes.
Fernando Tallón Cantero.....	Opositor aprobado en expectación de destino.....	Idem de fd. en el fd. de Albacete.....	Idem fd. id. de oposición.
Juan Bautista Fournier Díaz.....	Oficial de 5. ^a clase en el Gobierno de Ávila.....	Idem de fd. en el Ministerio.....	Idem fd. id. de antigüedad.
José González Sánchez.....	Idem de fd. en el fd de Canarias.....	Idem de 5. ^a clase en la Delegación de La Palma.....	A su instancia.
Alonso García y García.....	Idem de fd. en la Delegación de la Palma.....	Idem de fd. en el Gobierno de Canarias.....	Idem.
Enrique López Rodríguez.....	Idem de fd. en el Gobierno de Ávila.....	Idem de fd. en el Ministerio.....	Idem.
Justo Hermida Hernández.....	Idem de fd. en el fd. de Orense.....	Idem de fd. en el Gobierno de Ávila.....	Por conveniencia del servicio.
Eladio López Pérez.....	Idem de fd. en el fd. de fd.....	Idem de fd. en el fd. de fd.....	Idem.
Emilio Aduan Correa.....	Idem de fd. excedente.....	Idem de fd. en el fd. de Huelva.....	Artículo 4. ^º
Toribio de Pablo Barrio.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Idem de fd. en el fd. de Orense.....	Idem 1. ^º , turno de Guerra.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo avisoamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez del Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10513

JIMENEZ GARCIA, Andrés; hijo de Rafael y de Tomasa, natural de Trujillo, partido judicial de idem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en De Leitosa, de dicha provincia, y según noticias se halla en la actualidad en la provincia de Mendoza (República Argentina), individuo a quien se instruye expediente con motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cáceres, número 156, incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravellinas, número 41, D. Andrés López Lomo, residente en Badajoz, Cuartel de San Agustín; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 22 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Andrés López Lomo. JG—5750.

10514

JIMENEZ RUIZ, Antonio y Pedro; naturales de Lorca, de estado solteros, profesión jornaleros, de veintinueve y veintiséis años, respectivamente; domiciliados últimamente en Lorca; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería ó en el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, por haber sido decretada su prisión provisional por dicha Audiencia por su falta de comparecencia a las sesiones del juicio oral y público en la causa número 18 de 1910, con el fin que respondan a los cargos que les resultan en dicha causa. 9381

10515

LARRAÑAGA AREZAGA, José, hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Zarautz (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zarautz; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Churiague Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santona (Santander).—Santona, 10 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Churiague. JG—5724.

10516

LOPEZ ARCOS, Joaquín; hijo de Juan y de Ana, natural de Tuizios, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, Juzgado de primera instancia de Yalmaz-

sada, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Federico Abuin Moren, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Abuin. JG—5764

10517

LOPEZ GUERRERO, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Espinardo, Ayuntamiento del mismo, partido judicial de Marcial, provincia de Murcia; vecindado en Espinardo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por haber faltado a la concentración a la Caja de Reclutas de Murcia, número 51, en 1.º del Marzo del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Teodoro Bartoli Ruiz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Bartoli. JG—5795

10518

MARCH OSCOLLAR, Ricardo; hijo de Juan y Dolores, natural de Santa Cecilia Mollo, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado casado, profesión taponeiro, de veintidós años, de estatura 1.650 metros, color aro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba idem, señas particulares: cicatriz baja, ojos y lado cara derecha; domiciliado últimamente en Palamós, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento Montaña de Artillería, D. Pasqual Moya de la Cruz, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pasqual Moya. JG—5748

10519

MARGADE REY, Gumersindo; hijo de Francisco y Ramona, natural de Millera de Pontevedra, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, de estatura 1.549 metros; domiciliado últimamente en Millera de Pontevedra, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguerol Rodríguez, Juez instructor del mismo, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Noguerol. JG—5780

10520

MARTINEZ ASENSIO, Joaquín; de treinta y un años, profesión sus labores, de estado casado, natural de Porquera, vecina de Valencia, habitante en la calle de San Gilén, número 14, primero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Cárcel de Mujeres de Valencia, dentro de quince días; procesada en causa sobre estafa; bajo apercibimiento que, de

no comparecer, le parará al perjuicio á que haya lugar y será declarada rebelde. 9387

10521

MARTINEZ GARCIA, Felipe; hijo de Manuel y Dolores, natural de Caniles, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la Aldea de Miranda y era vecino de Santa Elena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Río, á fin de hacerle un requerimiento. 9347

10522

MARTINEZ INESTA, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, natural de Alpera (Albacete), de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alpera; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrino.—Granada, 18 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—5755

10523

MARTINEZ MARTINEZ, Luis; hijo de Francisco y María, natural de Miranda, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Miranda, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Aníbal Pérez Rasilla, residente en Santander, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 22 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Aníbal Pérez Rasilla. JG—5776

10524

MARTINEZ RUIZ, Pedro; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por estafa, en causa número 18 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería ó en el Juzgado de Huércal-Overa; por haber sido decretada su prisión provisional por dicha Audiencia, por su falta de comparecencia al juicio oral de la referida causa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9379

10525

MATEU BUSQUETS, Pere; natural de La Escala (Girona), de estado casado, profesión pezador, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Escala (Girona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Cotrina Ferrer, en el Cuartel de la Puerta de Santa Madrona.—Barcelona, 20 de Julio de 1913.—José Cotrina. JG—5729

10526

MEDINA JARILLO, Benito; hijo de Julián y Petre, natural de Villar del Pendo, partido judicial de Navalmaral de la Mata, provincia de Cáceres; domiciliado últimamente en su pueblo, y según noticias se halla en La Boulays (República Argentina); a quien se sigan expedientes con motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cáceres,

número 15, e incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravalinas, número 41, D. Andrés López Lomo, residente en Badajoz, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Andrés López Lomo.

JG—5751

10527

MENDEZ CASANO, Miguel; hijo de José y Benita, natural de Orcas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,693 metros; domiciliado últimamente en Orcas, provincia de Granada; procesado por faltar á concentración á la Caja de Recluta de Guadix, número 34; comparecerá, en término de treinta días, á partir desde la publicación de dicha requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Aguilar y Aguilar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado prófugo. Sevilla, 19 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Aguilar.

JG—5742

10528

MENENDEZ MARTINEZ, Miguel; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, hijo de Ramón y Severa; domiciliado últimamente en Oviedo, calle de Asturias; procesado por falsedad de documento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander.

9828

10529

MOA VILLAVERDE, Bernardo; hijo de Manuel y Ángela, natural de Millerade, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,868 metros; domiciliado últimamente en Millerade, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José Noguerol Rodríguez, Juez instructor del mismo, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Noguerol.

JG—5781

10530

BERMEJO GOMEZ, Feliciano; natural de Guareña (Badajoz), estado casado, profesión amanuense, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Guareña; procesado por viajar en tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almadén, á presar inquisitorial y ser reducido á prisión de no prestar fianza de 500 pesetas.

9

10531

BUSCÁS CANALS, Juan; hijo de Eusebio y Magdalena; domiciliado últimamente en Reus; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor, D. Juan Lahera y Arana, para responder en causa por deserción de buque mercante, instruida por orden superior.—Cádiz, 21 de Julio de 1913.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Juan Lahera.

JG—580

10532

BRAÑA GATOIRA, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Mala-

saña, número 22; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de rediblible declaración indagatoria, llevar á efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, y si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

10231

10533

CHAMORRO GARCIA, Paulino; hijo de Victoriano y Ana; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor, D. Juan Lahera y Arana, para responder en causa por deserción de buque mercante, instruida por orden superior.—Cádiz, 22 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Juan Lahera.

JG—5799

10534

GARRIDO, Juan Manuel; domiciliado últimamente en calle de Malasaña, número 22; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de rediblible declaración indagatoria, llevar á efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, y si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

JG—5799

10232

MACIA, Francisco; de dieciocho á veinte años, estatura regular; domiciliado últimamente en Chabaya, partido de Montforte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, á responder de los cargos que le resultan de la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

10233

10535

MAGIA, Francisco; de dieciocho á veinte años, estatura regular; domiciliado últimamente en Chabaya, partido de Montforte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, á responder de los cargos que le resultan de la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

10266

10536

MONCLÚS ROMANICH, José; hijo de Antonio y Antonia, natural de Olbes, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta años; estatura 1,690 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares: cicatriz bajo el mentón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Industrial, número 71, quinto segunda; procesado por la falta grave de asentarse de su residencia sin autorización para ello; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento Montado de Artillería, D. Tomás Arribas Alvaro, residente en Valencia.—Valencia, 21 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Arribas.

JG—5749

10537

MONDRAGON BARRIOS, Ramón; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión palenquero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para notificársele el auto de prisión contra él dictado.

9384

10538

MONTECATINI CALLEJAS, Juan; hijo de Juan y Concepción; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor, D. Juan Lahera y Arana, para responder en causa por polizonejo, instruida por orden su-

rior.—Cádiz, 22 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Juan Lahera.

JM—5797

10539

MONTECATINI CALLEJAS, Juan; hijo de Juan y Concepción; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor, D. Juan Lahera y Arana, para responder en causa por robo, instruida por orden superior.—Cádiz, 22 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Juan Lahera.

JM—5798

10540

MORENO PEREZ, Juan Víctor; hijo de José y Pascuala, natural y vecino de Benamaurel, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza, para cumplir la condena que le ha sido impuesta.

9357

10541

MORENO SANTIAGO, Paz; natural de Villanueva de la Fuente, de estado soltera, profesión vendedora, de veinte años, hija de Antonio y Hermilia; domiciliada últimamente en Murcia; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

9346

10542

MORILLO GARCIA, José; natural de Pola de Siero, de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años, hijo de Bernardo y Josefina; domiciliado últimamente en La Hueria; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Leviana, con el fin de notificarle el acto reformando el de libertad y decretando su prisión.

9319

10543

MUÑOZ PAZ, Blas; hijo de Angel y Josefina; domiciliado últimamente en Ferrol, provincia de Coruña, de veintidós años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, Capitán D. Jesús Martínez Garofa, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Martínez.

JG—5730

10544

NAVARRO, Gines; de sesenta años, profesión contrabandista, estatura alta, color moreno; domiciliado últimamente en Linares, plaza de Jaén; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Tercer Depósito de Caballeros Sementales, residente en Baeza; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Baeza, 22 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Antonio González Leiva.

JG—5790

10545

NAVARRO Longino; hijo de María, natural de Alcadore, provincia de Albacete, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Nengua (Albacete); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10; D. Manuel Alcántara Pedrinos, Granada, 18 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—5752

10546

OLMO BUENO, Salvador; de treinta y dos años, de estado soltero, hijo de Salvador y Cándida, natural de Torrox, vecino de Linares, profesión arriero, estatura regular, moreno claro, pelo negro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Torrox, en el término de diez días, á prestar declaración indagatoria en causa que se le instruye sobre estafas, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

9336

10547

Orellana Peláez, Félix; natural de Villa del Río (Montoro), de estado soltero, profesión fotógrafo, de diecisiete años, hijo de Félix y María; domiciliado últimamente en la calle de Aribau, número 54, principal segunda; procesado por hurto y uso de rédito de otra persona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

9330

10548

ORTEGA GALLARDO, Jacinto; hijo de Manolito y Nicanora, natural de Villa-gutiérrez, provincia de Burgos, vecindado en Riudeperas, Juzgado de primera instancia de Vich, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, profesión estudiante, fue quinto para el Reemplazo de 1912 y tuvo ingreso en Caja en 1º de Agosto del mismo año, habiéndole correspondido servir en el Regimiento Infantería de Garellano, número 43; se halla sujeto á expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de su última residencia, ante el segundo Teniente D. Vicente Salvatierra Sanz, Juez instructor de dicho Regimiento en la Plaza de Bilbao, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 20 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Salvatierra Sanz.

JG—5727

10549

OTAMENDI BELAUNZARAN, Juan; hijo de José y Dionisia, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rentería; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Churilla Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 8 de Julio de 1913.—José Churilla.

JG—5721

10550

OTAZU IZTUETA, José; hijo de Ramón y Angela, natural de Pasajes, provincia de Guipúzcoa, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Pasajes, provincia de Guipúzcoa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Enrique Casado Veiga, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 20 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Casado.

JG—5728

10551

PAGES Y PALAU, José; natural de Granollers (Barcelona), de estado soltero,

profesión jornalero, de quince años, hijo de Francisco y de Quiteria; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por causa sobre daños públicos; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, al objeto de hacerle una notificación on méritos de dicha causa.

10155

PALLISER CERDÁ, Antonio; hijo de Martín y Teresa, natural de Pollensa, Mallorca (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,610 metros, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Pollensa; procesado por la falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Fajardo Mateo, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Menorca, número 2, de guarnición en Mahón, Menorca (Baleares).—Dado en Mahón a 21 de Julio de 1913.—Luis Fajardo.

JG—5774

10553

PAMIES VENDRELL, Juan; hijo de Miguel y María, natural de Reus, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Cárro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—5743

10554

PERALTA GOMEZ, Pedro; natural de Arboleas; domiciliado últimamente en Arboleas; procesado por falsoedad en documento público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huercal-Overa, para ser oido, con la advertencia que de no comparecer será declarado rebelde.

9375

10555

PEREIRO SUAREZ, José; hijo de José y Valentina, natural de Noya, provincia de Coruña, de veinticinco años, de estado soltero, vecindado en Vigo, Juzgado de idem, provincia de Pontevedra; por haber solicitado excepción que determina el artículo 1º de la Real orden circular de 6 de Febrero de 1911 (D. O., núm. 29); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—5745

10556

PÉREZ GARCIA, Miguel; hijo de Miguel y Antonia, natural de Chacchilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Chacchilla, provincia de Granada, Juzgado de primera instancia de Santafé; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Barrios Alcón, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado

rebelde.—Granada, 17 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrios.

JG—5766

10557

PETRUSI, Luis; natural de Italia, de profesión comandante; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de esta Comandancia General don Francisco Labarga Cuenca, Comandante de Infantería.—Melilla, 19 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Labarga.

JG—5715

10558

PICAZO Y PINAZO, Antonio (a) Madrid; de unos cuarenta y dos años, de estatura regular, color trigueño, bigote y pelo negro; ojos azules, nariz aguileña, barba regular, visto traje negro, sombrero y botas del mismo color; procesado sobre robos; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9334

10559

PIMENTEL GARCIA, Federico; de cincuenta y ocho años, de estado casado, sin ocupación especial, hijo de Juan y Francisca, natural de Santa María de Magdalena, partido de Ribadeo, provincia de Lugo, vecino de Arzúa; procesado en suario sobre falsoedad en documento privado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión, ser notificado del auto de procesamiento e indagado.

9352

10560

PRADO BALSEERA, Celestino; hijo de Juan y de María, natural de Rubines, Ayuntamiento de Soto del Barco, partido de Avilés, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, vecindado en Rubines, Ayuntamiento de Soto del Barco, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima. Región, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Rubines, Ayuntamiento de Soto del Barco, provincia de Oviedo; procesado por faltar á la concentración, ordenada por Real orden circular de 7 de Febrero (D. O., núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Bonifacio Pérez León, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 19 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez.

JG—5738

10561

PRATS MAYOL, Juan; natural de San Feliz de Guixols (Gerona), estado soltero, profesión taponero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Feliz de Guixols, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, de Infantería D. Pablo Bartumeu Batillori, con domicilio en el pabellón número 4, situado en el Gobierno Militar de esta Plaza.—Gerona, 17 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Bartumeu.

JG—5735

10562

PUCHOL CABALLER, Francisco; apodado Lluch ó Tino; hijo de Isidro y de Teresa, natural de Puzol, estado casado, profesión labrador, de treinta y seis años, estatura regular, delgado, afeitado, cara redonda, vestido de luto, con blusa, al-pargatas y gorra; domiciliado últi-

mente en la calle de la Acequia, número 8, primero, del poblado de Campanar (Valencia); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del distrito del Mar, de Valencia.

9336

10563

QUILEZ, *Antonio*; natural y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo en una casilla de la vía férrea de Zaragoza á Barcelona por Caspe, el día 12 de Agosto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, para prestar indagatoria y ser reducido á prisión como autor con José Alfonso Roselló del robo expresado.

9365

10564

RANEA MUÑOZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Matadero Viejo, número 5; procesado por el delito de estafa en causa número 118 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

9311

10565

REY ALVAREZ, *Gabriel*; hijo de Juan y de María, natural de Arnáez, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en La Estrada, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguerol Rodríguez, Juez instructor del mismo, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 17 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Noguerol.

JG—5779

10566

RODRIGUEZ IGLESIAS, *Manuel*; hijo de José y de Olimpia, de diecinueve años, de estado soltero, natural y vecino de Orense; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

9304

10567

RODRIGUEZ MOLINO, *Manuel*; hijo de Ventura y de Carmen, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años, vecindado en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyre, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG—5746

10568

RODRIGUEZ MORENO, *Antonio*; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María, San Juan, 35; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María.

9322

10569

RODRIGUEZ SANCHEZ, *Juan*; hijo de Francisco y de María, natural de Borja (Murcia), de veintidós años, de estado

soldado, de oficio minero; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por el delito de falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Diaz del Río, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena, Juez instructor del presente expediente.—Cartagena, 11 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Diaz.

JG—5794

10570

ROLDAN MARTINEZ, *José y Pedro*; naturales de Lorca, de estado solteros, profesión jornaleros, de treinta y veintidós años, respectivamente; domiciliados últimamente en Lorca; procesados por estafa en causa número 18 de 1910; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería ó en el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, por haber sido decretada su prisión provisional por dicha Audiencia por su falta de comparecencia al juicio oral de la referida causa, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

9380

10571

RUBIO MARTINEZ, *Diego*; hijo de Juan y de Ana, natural de Bedar, partido judicial de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Bedar; procesado por el delito de faltar á concentración ordenada en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remonta, Juez instructor D. José Sánchez Goicoechea.—Ubeda, 25 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez.

JG—5744

10572

RUEDA BENESSET, *Rafael*; natural de Rau, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de treinta y seis años, hijo de Lorenzo y de Margarita; domiciliado últimamente en esta Plaza, barrio Real, calle Nueve de Julio, manzana 8; procesado por el supuesto delito de estafa; comparecerá ó notificará su domicilio, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, O'Donnell, 41, para oír notificación de la resolución recaída en la causa que contra él se instruye por el antes mencionado motivo, habiéndolo acordado en diligencia de este día, bajo el apercibimiento de que si no compareciese en el expresado plazo se le seguirá el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, Julio de 1913.—Sebastián Morales.

JG—5758

10573

RUIZ BASARTE, *Ramón*; hijo de Francisco y de Eusebia, de treinta y un años, de estado casado, profesión curtidor, natural y vecino de Estella, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa sobre atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Estella, para notificarle y llevar á efecto el auto de prisión del mismo, dictado por la Superioridad en la expresada causa.

9370

10574

RUIZ TERUEL, *Ginés*; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por estafa en causa número 18 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería ó en el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, por

haber sido decretada su prisión provisional por su falta de comparecencia al juicio oral de la referida causa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

9382

10575

RULLÁN MAYOL, *Bartolomé*; hijo de Salvador y Catalina, natural de Soller, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Puerto Rico; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente (E. R.), Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, don Fulgencio López Larrey, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 11 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fulgencio López.

JG—5716

10576

SACOME CORTES, *Juan*; hijo de Antonio y de Genoveva, natural de Veluja, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,715 metros; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don Francisco Jusid y Peón, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo durante el plazo señalado, será declarado rebelde.—Coruña, 16 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Jusid.

JG—5705

10577

SALAS ORDINAS, *Pedro Antonio*; hijo de Guillermo y María Ans, natural de Manacor, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,708 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente (E. R.), Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Fulgencio López Larrey, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 11 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fulgencio López.

JG—5717

10578

SALAS SANCHEZ, *Miguel*; natural de Arboleas; domiciliado últimamente en Arboleas; procesado por falsedad en documento público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para ser oido, con la advertencia que, de no comparecer, será declarado rebelde.

9376

10579

SALAZAR MUÑOZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por disparo, lesiones y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria.

9313

10580

SALAZAR MUÑOZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por disparo, lesiones y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria.

9315

10581

SAN SEBASTIAN ECHEVERRIA, José; hijo de José y de María, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); procesado por faltar á concentración á las armas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Churriague Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santona (Santander).—Santona, 8 de Julio de 1913.—Jesús Churriague. JG—5722

10582

SANCHEZ RAMIREZ, Francisco; hijo de Silverio y de María, natural de Jerez, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en Fontanares, término municipal de Lorca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 39, D. Juan Díaz del Río, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Díaz. JG—5792

10583

SANHAUJA, Vicente; natural de Palencia, de unos veintiún años, alto, delgado, pelo castaño, con algunas cicatrices en la cara, viste traje blanco y gorra de visera; domiciliado últimamente en San Miguel de Besauri; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, á fin de prestar indagatoria y practicar las demás diligencias relativas á su situación. 9363

10584

SANTOS FERNANDEZ, Antonio; hijo de León y de Antonia, natural de Huerga de Gerabales, Ayuntamiento de Soto de la Vega, provincia de León, de estado soltero, de veintiún años, de oficio labrador; procesado por faltar á concentración á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farneso, quinto de Caballería, D. Rafael Jover y Bedía, residente en el Cuartel del Conde Ansúrez, en Valladolid.—Valladolid, 22 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Jover. JG—5784

10585

SOLDEVILA CORBATERA, Luis; natural de Oristá (Barcelona), de estado soltero, oficio lebrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Oristá; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera Abréu. JG—5734

10586

SORS PUJOL, Pelegrí; hijo de Pedro y Rita, natural de Garrigás, de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Garrigás; procesado por faltar á la concentración para su destino á

Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintana Gallana; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Figueras, 19 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mario Quintana. JG—5732

10587

TORRE FUERTES, Angel de la; hijo de Clemente y de Antonia, natural de Veguellina de los Caballeros, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera (León), de estado soltero, de veintiún años; procesado por faltar á concentración á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de Farneso, 5º de Caballería, D. Rafael Jover y Bedía, residente en el Cuartel del Conde Ansúrez, en Valladolid.—Valladolid, 22 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Jover. JG—5783

10588

VALDÉS-BERRIO, Edm.; hijo de Francisco y Martina, natural de Ochandiano ó Ochandio (Vizcaya), gitano ambulante, de dieciocho á veintiún años, de buenas estaturas, pelo negro rizado, nariz larga, ojos oscuros, sin bigote, vestido con ropa sucia y vieja, puntiagudo para verla obscurada de tela á rayas, al patrón con lentes de color, camisa rayada abrochada á un lado, usaba boina piqueta y el huir llevaba sombrero grande de paño como de seguir, el pelo rizado y una especie de lunares con pelo en uno de los carrillos; se desconoce el domicilio, pues como ambulante y gitano no se dedicaba á andar por las ferias, estuvo en la de Pamplona y qualche en la de Vitoria; procesado por parricidio de su padre Francisco Valdés; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Aoiz (Navarra). 9348

10589

VARGAS GIL, Andrés; natural de Torrox (Málaga), de treinta y un años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto y desrobo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 18, D. Ricardo Eymar Fernández.—Barcelona, 22 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Eymar. JG—5791

10590

VAZQUEZ VAZQUEZ, Ramón; hijo de Manuel y Rosa, natural de Antón, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, Juzgado de primera instancia de Monforte, de veintidós años; vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Manso Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 17 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Manso. JG—5771

10591

VEGA FERNANDEZ, Pedro; hijo de Francisco y de Encarnación, natural del Ayuntamiento de Recreato, Juzgado de Iueu, provincia de Lugo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bacares; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercero Regimiento Artillería de Montaña, D. Jesús Martínez García, para responder de los cargos que le resultan del proceso.

expediente por faltar á incorporación; falso; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Martínez. JG—5706

10592

VILLARONGA VILARASAN, Jeni; natural de Castellvell y Vilar (Barcelona), de estado soltero, oficio dependiente de comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Gerona, 13 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5712

10593

VILLEGAS GALAN, Antonio; natural de Sevilla, parroquia de San Román, hijo de Manuei y Josefina, profesión zapatero, estado soltero, de treinta y un años; domiciliado en la calle Rodrigo de Triana, número 64, de dicha ciudad; y cuyas señas personales son: pelo negro, cojas al pelo, ojos pardos, nariz alargada, boca grande, barba poca, color morena, estatura 1,650 metros; y las señas particulares son: una cicatriz en la sien derecha; procesado por el delito de acudir á la Prensa sobre ssantes del servicio; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor permanente, D. Ricardo Torres Luaces, en la residencia oficial de este Juzgado militar, sito en la calle San José, número 6, de esta ciudad, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Torres. JG—5741

VIÑAS JUNCÁ, Gabriel; natural de Barcelona, estado soltero, profesión del comercio, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto y desrobo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 18, D. Ricardo Eymar Fernández.—Barcelona, 22 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Eymar. JG—5791

10595

YÁÑEZ DOMINGUEZ, David; hijo de José y María, natural de Espinol, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Luz, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Ugarte García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Ugarte. JG—5767

10596

YÁÑEZ GRANA, Secundino; hijo de José y María Jcsets, natural de Moaña, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Moaña, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término

de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Ugarte Garita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Ugarte.

JG—5766
105057

ZAMORA EXPOSITO, Tercero; detenido últimamente en la Cárcel de Ciudad Rodrigo, y fugado el día 14 de Julio de la de Aldehuela de la Bóveda, al ser conducido a Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ser oída en causa que se sigue por fuga de un preso, instruida por el Juzgado de Ledesma, y para constituirse en prisión. 9306

Juzgados de primera instancia.

CERVERA DEL RÍO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sainz, Juez de instrucción de esta villa de Cervera del Río Pisuerga y su partido.

Por el presente edicto, se requiere a María López Valencia, vecina que fué de Santander, calle de Burgos, número 30, piso quinto, hoy en ignorado paradero, para que se presente ante este Juzgado con el objeto de recoger un baúl con sus efectos y autorices en forma á una persona para que la recoja, cuyo baúl obvia en poder de este Juzgado, por tenerlo así acordado en la ojección referente al mismo que se siguió por coacolón.

Cervera de Río Pisuerga, 5 de Septiembre de 1913.—Clemente del Pino.—Ante mí, José Mancebo. JO—10217

ESTEPA

D. Joaquín Lacambra y Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y término de diez días, se cita y llama á los que se crean dueños de la manta que al final se resalta, la cual abandonaron dos sujetos, al parecer gitanos, el día 28 de Julio último al divisar la pareja de la Guardia Civil, dándose á la fuga y dejando abandonada además una caballería en la carretera de Casariche á esta ciudad, kilómetro 105, como á las veinte horas de expresado día.

Al propio tiempo, se ruega y encarga á todas las Autoridades y individuos de la Policía judicial, procedan á la detención de dichos sujetos, que vestían de negro, y cuyas demás circunstancias se ignoran, poniéndolos, caso de ser habidos, en la Cárcel de esta ciudad y á disposición de este Juzgado.

Señor.

Una manta de algodón ó tapabocas, fondo color canela, á cuadros negros cañeros y crema clara, de 2,80 metros de larga y 1,25 de ancha próximamente.

Estepe, 4 de Septiembre de 1913.—Joaquín Lacambra.—P. S. M., P. H., Antonio Macías. JO—10218

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación, procedan á la búsquedas, captura, conducción á esta Cárcel, y á mi disposición, de cuatro hombres desconocidos que, armados de pistolas y cuchillos, sorprendieron á Elviro Martínez Moreno y á su hijo en la carretera de Madrid y

término de Santa Elena la noche del 17 de Abril último y les robaron 279 pesetas.

La Carolina, 1º de Septiembre de 1913. Buenaventura Sánchez-Cañete y López. P. S. M., Rafael Jiménez. JO—10221

MADRID—PALACIO

En los autos de mayor cuantía que pendrá en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, y mi Secretaría, promovidos por el señor Abogado del Estado con D. Pedro, D. José, D. Eugenio, D. Juan y D. Celestino Alonso de Rivera, sobre nulidad del antiodictado con fecha 11 de Diciembre de 1911 por el Juzgado del distrito del Hospital, de este Corte, y otros extremos, por providencia de 28 de Agosto último se ha admitido demanda y se ha acordado dar traslado de ella, con ampliamento, á los demandados, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero del demandado D. Juan Alonso de Rivera, se le emplaza por medio del presente para que dentro del expresado término de nueve días comparezca en los autos indicados, personándose en forma, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 4 de Septiembre de 1913.—El Secretario, P. D., Manuel González.—Visto bueno, el señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. JC—267

A virtud de providencia de 6 de Agosto último y 5 del corriente mes, dictada por el señor Juez de primera instancia de este distrito de Palacio, al escrito de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Francisco Sanchez-Fadrón, representado por el Procurador D. Eduardo Navarro, contra D. Antonio, D. Josefa y D. Eloisa López Arencibia, sobre reclamación de 811.400 pesetas, por indemnización de daños y perjuicios, intereses legales y costas, se emplaza por la presente al D. Antonio López Arencibia para que dentro del término de nueve días improrrogables, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula, comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que tenga efecto dicho emplazamiento al demandado D. Antonio López Arencibia, mediante á ignorarse su actual domicilio, expido la presente, que firmo en Madrid á 5 de Septiembre de 1913.—El Secretario, P. S. N. N. JC—268

MIRANDA DE EBRO

D. Luis Amado y R. de Villabardet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido la tarde del día 30 de Agosto pasado, en el río Zadorra, término denominado La Oyanca, de la Puebla de Arganzón.

Dicho hombre era mandíbula, al parecer, y vestía bombacho azul, camisa blanca y boina en mal estado y alpargatas negras en muy buen uso, con un breguero de contención de hernia; representaba unos cincuenta años de edad, de cara redonda, nariz anchata, pelo castaño, barba poblada y entrecana, su estatura 1,645 metros.

Como dicho interfecto no ha podido

ser identificado, se cita y llama á cuantas personas puedan suministrar algún antecedente para el objeto indicado, si fuere de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, á prestar declaración.

Dado en Miranda de Ebro á 4 de Septiembre de 1913.—Luis Amado.—Por su mandado, Bonifacio Martínez. JC—10195

MONTORO

D. Rafael Criado Piedrola, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, propia del vecino de esta ciudad Jean Higuera Mora, la cual se supone huérfana desde el anochecer del día 1º del corriente mes á la mañana del siguiente día 2, estando á prado trabada con la de esparto en un olivar nombrado Don Pedro el Tuerto, pago del Charco del Novillo, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser estos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Un mulo de once años, alzada 1,42 metros, castaño, raza española, blancos en los costillares y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, V número 10 en la cadera izquierda.

Montoro, 3 de Septiembre de 1913.—Rafael Criado Piedrola.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—10243

D. Rafael Criado Piedrola, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, en el de la de Jaén y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Sánchez-Tobaeuel, de veintiún años de edad, soltero, panadero, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Linares, hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última intercepción, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, en calidad de preso, en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en las diligencias que se siguen en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, para cumplir una orden de la Audiencia Provincial de

Córdoba referente al rollo de la causa seguida en el mismo contra dicho procedimiento, sobre estafa.

Dado en Montoro á 30 de Agosto de 1913.—R. Criado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—10186

MURCIA

D. Cecilio Rafael Villabona y Soriano, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al dueño ó dueños de cuatro caballerías, cuyas señas se hacen constar á continuación, las que fueron facturadas en la estación férrea de Iznalloz para entregar al portador, llegando á la estación de Alcantarilla, de este término, en el tren correo procedente de Lorca, del día 19 de Julio último, incantándose de dichas caballerías el Comandante del puesto de la Guardia Civil de dicho pueblo de Alcantarilla, por haber tenido aviso de que dichos animales se sospechaba fuesen de mala procedencia; al objeto de recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento, apercibiéndoles que caso de no comparecer en el término de dieciséis días, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 134 del corriente año, se instruye por sustracción de cuatro caballerías.

Señas de los caballerías.

Una mula, cerrada, bajo la marca, castaña clara, herrada, hierro una B en el muslo derecho y una N á tijera en el cuarto izquierdo, en el centro dos lunares en el delgado de la barriga en el mismo sitio y derecha.

Otra mule, castaña, bajo marca, de cinco años, herrada, hierro marca 2 B muslo izquierdo y en el derecho una estrella.

Una jaca, extera, de cuatro años, bajo marca, torda, hierro un ancla confundida.

Un mulo, castaño, en vena, de dos años, 2 B muslo izquierdo como hierro.

Dado en Murcia á 4 de Septiembre de 1913.—Cecilio Rafael Villabona.—El Secretario, P. H., Julián Ruiz. JO—1010

OSUNA

En la noche del 29 de Agosto anterior, y del terreno del cortijo de Ajón, y de la propiedad de D. Aniceto Puerta Gorantes, desaparecieron las caballerías que al final se resellan.

Con tal motivo se forma causa y se hace público para que la Policía practique diligencias encaminadas al rescate y las ponga á disposición de este Juzgado con la persona á quien se le halle todas ó cualquiera de ellas, de no acreditar su legítima procedencia.

Señas.

Un mulo de cinco años, castaño obscuro, de buena alzada, cojo del brazo derecho y labrado del mentudillo.

Otro de tres años; y

Una mula de igual edad, ambos medianos, castaños oscuros, herrados en el anca derecha con A. P. y en el hocico un triángulo.

Dado en Osuna á 2 de Septiembre de 1913.—Joaquín G. Mariño.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—10199

POSADAS

D. Francisco E. Uceda García, Juez interino de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Po-

licía judicial de la Nación la busca y rescate de la caballería que al final se resella, hurtada la noche del 1 al 2 de los corrientes de terrenos de la huerta Gaitán á José María Ojeda González, de estos vecinos, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una mula, diecisiete años, alzada 1,36 metros, castaña obscura, raza española, carcasas, con blanco en el dorso y costillares y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V, número 4 en la nalga izquierda.

Dado en Posadas á 3 de Septiembre de 1913.—Francisco E. Uceda.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. 10200

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Tomás Mendicutia y de Morales, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra blanca, de cuatro años, media n, hierro H. D. en la cadera izquierda, desaparecida en la noche del 25 al 26 de Agosto último, del cortijo Cabeza Alcalde, de este término, propiedad de D. Hermenegildo Díez Santiago, y caso de ser habida se ponga á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 114 del corriente año.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á 1º de Septiembre de 1913.—Tomás Méndicutia.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado. JO—10156

SAN SEBASTIÁN

D. Florentino Sacristán y Pascual, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á los herederos ó causahabientes del interfecto Estebalao Blanco y Blanco, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ofrecerles las acciones en causa que se instruye en el mismo sobre muerte de dicho interfecto, número 149/913, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Dado en San Sebastián á 1º de Septiembre de 1913.—Florentino Sacristán, P. S. M., Licenciado José María de Paternina. JO—10459

TORROX

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un burro pelo castaño obscuro de cinco años de edad, con los cascos de las patas un poco comidos, pequeño, delgado y la cabeza muy fina, aparejado y con capachos uno viejo y otro nuevo, que fué hurtado en la noche del 26 al 27 de Agosto último en las plazas de esta villa y sitio llamado El Pilonecillo, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, y caso de ser habido sea puesto á mi disposición.

Dado en Torrox á 1º de Septiembre de 1913.—Enrique Ruiz Martín.—El Secretario judicial, Federico Orallana.

JO—10167

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 55 del año actual, que se sigue por robo en despoblado con armas y en cuadrilla, hecho ocurrido el día 28 de Mayo próximo pasado en el sitio Cuesta de la Majada de las Cabras, término de Santisteban del Puerto, se ha acordado llamar á los autores del hecho, cuyas señas se expresarán á continuación, para que en el término diez días comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan, á interesar á la vez de todas las Autoridades, así civiles como militares y sus agentes, la busca y detención de dichos autores y la averiguación del paradero de los efectos robados, que asimismo se expresan á continuación.

Y para que lo acordado tenga lugar, se expide el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Señas de los presuntos autores.

Uno de ellos con barba cerrada, lunar en el cuello, color moreno, estatura regular, edad de treinta á treinta y dos años, que visto pantalón claro, chaqueta de pana lisa y sombrero color café.

Otro de la misma edad, estatura baja, algo grueso, color raro, que lleva blusa clara y sombrero blanco; y

Otro más alto, color pálido, de unos cuarenta años, delgado, que visto blusa azul, chaqueta de pana negra, pantalón idem claro y sombrero muy viejo. Este último es natural de Rus.

Efectos robados.

A Juan Banegas Martínez, 45 pesetas y un reloj; y

A Carlos Armijo Montoro, 31 pesetas y la mercienda.

Villacarrillo á 3 de Septiembre de 1913.—Eduardo de Vargas. JO—10205

ZAFRA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se resellan, que fueron hurtadas en la noche del 9 al 10 de Julio último de la era en que se encontraban, en el Ejido de la villa de Puebla de Sancho Pérez, y pertenecen al vecino de la misma, Andrés Padilla Rubio; y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los caballerías.

Un jumento cerrado, de buena alzada, ruivo claro.

Otro de cuatro á cinco años, de buena alzada, ruivo algo obscuro.

Ambos con toda la cola, enseres y herrados de las cuatro extremidades.

Zafra á 3 de Septiembre de 1913.—Angel Avila.—El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—10203